

Capítulo 13

Políticas para la innovación en educación: Chile, México y Costa Rica

*Zaira Navarrete Cazales*²³

*Héctor Manuel Manzanilla Granados*²⁴

*Paola Andrea López Hernández*²⁵

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE26003573>



²³ Profesora del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, y de los posgrados en Estudios de Género y en Pedagogía de la UNAM. Investigadora del SNII-Conahcyt, Nivel II. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2293-2058> Correo electrónico: znavarrete@filos.unam.mx

²⁴ Profesor-investigador de la Escuela Superior de Cómputo del Instituto Politécnico Nacional. Investigador del SNII-Conahcyt, Nivel I. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0276-1853> Correo electrónico: hmanzanilla@ipn.mx

²⁵ Profesora de la Secretaría de Educación de Veracruz. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3341-2226> Correo electrónico: paolaan.lopez@msev.gob.mx

Introducción

Los cambios generados a raíz de la globalización, el establecimiento de las políticas neoliberales y la velocidad con la cual se reinventan las sociedades, trajeron consigo una serie de transformaciones que impactaron de manera significativa en la constitución de políticas educativas que orientaron sus preceptos hacia la extensión de la formación y la generación de ciudadanos integrales con capacidad crítica y creativa para responder a las necesidades del nuevo milenio. En este sentido, la innovación tomó un gran auge en las últimas décadas, posicionándose en las agendas públicas como un medio fundamental que permite llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, iterándose y/o evolucionando de forma continua.

Para iniciar el presente trabajo, es necesario comprender el concepto de innovación, que requiere el entendimiento de los diferentes matices que le acompañan y que lo constituyen como un medio que introduce novedades, descubriendo, explorando, inventando, reformando y renovando. De esta manera, diferentes autores lo conciben como un proceso intencionado y planificado que se conduce hacia la mejora, dando respuestas a las diferentes problemáticas que se presentan en el entorno y principalmente en las sociedades del conocimiento (Barraza, 2005; Castillo y Benito, 2008; Ortega et al., 2007), por lo que se plantea como una clave que permite su funcionamiento, produciendo una intensa capacidad de adaptación.

Innovar implica crear una situación original y distinta a otra ya conocida, partiendo de un motivo que le da sentido, un objetivo por el cual deben realizarse los cambios. En este caso, el contexto es esencial para realizar las transformaciones y es parte fundamental para su éxito, pues es ahí en donde se otorgan una serie de pruebas que dan cuenta de las modificaciones, así como el alcance de las metas (Ortega, et al. 2007), abriendo nuevas perspectivas profesionales así como soluciones a las problemáticas que se presentan.

La innovación es un proceso tangible que puede presentarse en diferentes ámbitos; uno de ellos es el formativo. De acuerdo con García-Peñalvo (2015), las innovaciones educativas se relacionan con las modificaciones

en el sistema y en el aprendizaje que producen mejoras en los resultados que, para ser considerados como una transformación innovadora, deben responder a las necesidades educativas de manera eficaz, eficiente y sostenible. De esta manera, la innovación educativa debe cumplir con los siguientes aspectos: 1) introducir nuevas áreas y contenidos curriculares, 2) utilizar nuevos materiales, 3) aplicar nuevos enfoques y estrategias y 4) cambiar las creencias de los actores escolares acerca de las propuestas pedagógicas (Barraza, 2005), impactando en el sistema educativo tradicional (Ríos y Ruíz, 2020).

Es importante recalcar que el concepto de innovación educativa ha ido variando a través del tiempo, adaptando sus significados a las diferentes épocas, externando matices diversos (Ríos y Ruíz, 2020). Hace más de 50 años, el concepto se encontraba en tendencia y se relacionaba principalmente con las reformas que se presentaron al interior de los centros formativos relacionadas con la cobertura que requería la incorporación de los estudiantes al aparato escolar (Navarro y Navarrete, 2017). Como resultado de las propuestas a las políticas educativas enfocadas a la elevación de la matrícula escolar, se llegó a la conclusión de que la enseñanza de los individuos requería no solo el incremento en el acceso, sino de cambios que recuperaran las necesidades del contexto, con la finalidad de garantizar una mayor calidad en los procesos de aprendizaje.

En la década de los 70 y 80 trascendieron nuevas experiencias en el ramo de la pedagogía que transformaron la realidad educativa, incorporando diversos enfoques formativos a las políticas públicas que permitieron reformular los programas de enseñanza (Fernández, 2015; Navarro y Navarrete, 2017), haciendo énfasis en la formación de profesores y la conformación de nuevos recursos curriculares para ampliar las competencias de los estudiantes. A su vez, se incorporó la idea de integrar las tecnologías a los procesos y de valorar los resultados de forma cuantitativa y cualitativa (Neirotti y Poggi, 2004).

En los años 90, con el crecimiento del internet y los sistemas computacionales diseminándose a nivel mundial, la innovación dio un giro que se asoció con la competitividad internacional, buscando una vinculación entre la equidad y la calidad educativa, teniendo como base la eficacia y la eficiencia de los sistemas formativos para el pleno desarrollo de la economía. Por tal

motivo, las ideas innovadoras se encontraban ligadas con una conformación de individuos capaces de contribuir al desarrollo nacional y la productividad, observando la enseñanza como medio para alcanzar el progreso.

Actualmente, las transformaciones se han acelerado; la sociedad y la economía del conocimiento han provocado una incertidumbre que implica realizar proyecciones sobre el futuro, previendo el planteamiento de políticas educativas que se orienten hacia la formación de destrezas y habilidades que se constituyan como un medio que permee en la respuesta a los oficios y la profesionalización de los ciudadanos, para desenvolverse de forma satisfactoria en cualquier ámbito de su vida (Lee King y Jiménez, 2018). Por esta razón, una gran mayoría de los sistemas formativos vinculan la creatividad y la innovación, aplicándolas en los procesos pedagógicos que recaen en el desarrollo institucional y en las renovaciones curriculares adecuadas a los diferentes contextos.

Con base en lo anterior, la innovación educativa puede ser definida por las reformas que se gestionan al interior de los centros formativos; es preciso señalar que esta no implica solamente modificar algo, sino que trata de plantear modificaciones que impacten de forma significativa en el ámbito de la enseñanza. Así, entender el fenómeno de innovación es complicado, ya que se define con base en el contexto y en el tiempo en el que es implementado, lo que es considerado una innovación en un momento o lugar puede no serlo en otro (Fernández, 2015).

Así, tomando como referencia la investigación realizada por Fernández (2015), para que algo resulte innovador dentro del sistema educativo es necesario que cumpla con tres aspectos fundamentales: 1) que sea nuevo, 2) que permita la mejora, 3) que produzca un cambio. Lo nuevo hace referencia a algo que se genera y que se instituye por primera vez dentro del contexto formativo, o que ya existía, pero que se emplea en otras circunstancias con distintas finalidades. La mejora es el resultado de la introducción de las innovaciones y este concepto va aparejado con el cambio que se produce con una intencionalidad al introducirlo dentro del sistema educativo.

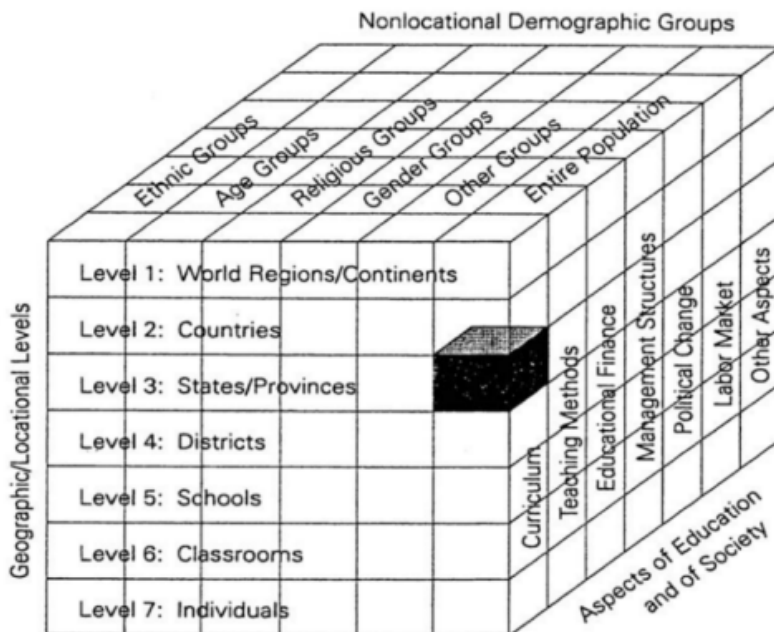
Así, la innovación se presenta como una construcción que depende de cada realidad y necesidad; no es ahistórica, no puede trasladarse de una realidad a otra, pues responde a las necesidades de su tiempo y espacio. En este caso, las políticas educativas, tanto internacionales como nacionales, deben buscar orientarse a las necesidades del contexto en donde se aplican.

Con base en lo expuesto anteriormente, el presente capítulo tiene por objetivo realizar un análisis de las políticas educativas planteadas en tres programas nacionales de educación en Costa Rica, México y Chile, presentando como categoría central la innovación. Es menester resaltar que, actualmente, según el Índice Mundial de Innovación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2021), estas tres naciones se encuentran en los primeros tres lugares de las economías más innovadoras de América Latina, valorando un índice que retoma aspectos relacionados con las áreas de innovación institucional, capital humano e investigación, infraestructura, desarrollo del mercado, desarrollo empresarial, producción de conocimientos y tecnología y los productos creativos; por tal motivo han sido seleccionados para analizar los marcos normativos relacionados con el tema de innovación, realizando una comparación de la aplicación de las políticas educativas en el ámbito de formación.

Metodología

La metodología empleada para llevar a cabo este estudio es la comparativa, utilizando como categoría central la innovación en los tres programas nacionales de educación, con el objetivo de describir las semejanzas y diferencias, así como las tendencias del fenómeno seleccionado. En este sentido, se retoma que la mirada comparada posibilita reprimir y revitalizar todas las esencialidades; así, lo comparado no solo tiene que ser diferenciado, sino que el punto de comparación debe ser escogido de tal manera que la igualdad de lo contrastado pueda ser garantizada a pesar de las diferencias (Luhmann, 1999), conduciendo con ello a una reflexión sobre el punto de vista de la comparación.

De esta manera, el proceso llevado a cabo toma en cuenta los lineamientos de Bray y Thomas (1995), que permiten considerar los distintos niveles de comparación (ver figura 1). En ese caso, es importante resaltar que el trabajo se sitúa en el nivel 2, que hace referencia a las tendencias supranacionales y políticas establecidas al interior de cada país.

Figura 1*Cubo de Bray-Thomas*

Fuente: Bray y Thomas 1995: 475.

De esta manera, se recuperaron una serie de documentos en donde se retomaron fuentes primarias que hacen alusión a los informes oficiales de los ministerios de educación, brindando información sobre la categoría de análisis a comparar, relacionada con las políticas de innovación implementadas al interior de cada nación a estudiar.

Para dar cuenta de los hallazgos obtenidos, el presente capítulo se organizó en tres apartados: en el primero se exponen de manera general algunos referentes de las políticas propuestas en el contexto latinoamericano, abordando los preceptos y programas establecidos en las agendas públicas de los países seleccionados, presentando una breve radiografía de los mismos, permitiendo comprender su vinculación con base en su desarrollo económico, ubicación y tipo de gobierno; en el segundo, se presentan las características esenciales de los tres planes nacionales, en concordancia con el concepto de innovación, considerando los ejes, líneas y estrategias

para alcanzar los objetivos propuestos; finalmente, se exponen algunas notas comparativas para comprender las semejanzas, diferencias y tendencias en cada uno de los planes y políticas educativas de las naciones estudiadas.

Política para la Innovación en el ámbito educativo latinoamericano: Chile, México, Costa Rica

En la actualidad, la sociedad se encuentra caracterizada por encontrarse sometida a una serie de cambios rápidos relacionados con la ciencia, la tecnología y la cultura, el proceso de globalización ha impactado de forma significativa en las sociedades del conocimiento por lo que el concepto de innovación educativa en el ámbito latinoamericano se implementa para adecuar la enseñanza a las necesidades imperantes del siglo XXI.

En este sentido, la innovación educativa en esta región inicia en la década de los 60 como un sinónimo de modernización que se realiza en un proceso externo, que es dirigido y planificado por expertos que encaminan los cambios sistemáticos hacia la mejora. Posteriormente, en la década de los 70 y 80 las transformaciones son lideradas por los propios profesores, quienes realizan modificaciones a las corrientes pedagógicas; para los 90, los cambios se aparejan a los sistemas educativos con el fin de mejorar la calidad y la equidad en la educación (Ríos y Ruíz, 2020).

Así, cada uno de los países de América Latina ha promovido la creación y el desarrollo de los sistemas de formación respondiendo a las siguientes funciones (Neirotti y Poggi, 2004):

- a) Detectar las principales tendencias y logros.
- b) Colocar las problemáticas en la agenda pública.
- c) Profundizar en la comprensión de los sistemas y orientar la selección de prioridades.

Hoy en día, la innovación se encuentra fundamentada en el cambio del aprendizaje y las acciones transformadoras del mundo, con la publicación del documento La UNESCO avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017) surgió de la necesidad de que los sistemas educativos garantizaran una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo la formación integral de los individuos y su pleno desenvolvimiento en las sociedades del conocimiento. Estos requisitos recaen

en los cambios de los sistemas formativos, innovando las propuestas para garantizar la satisfacción de las necesidades de los estudiantes.

Con base en lo expuesto, en cada nación se han desarrollado una serie de estrategias para proponer políticas que retomen los preceptos enmarcados en la agenda internacional, destacando que la enseñanza debía promover las oportunidades de aprendizaje, planteando la educación como un derecho humano fundamental y como un bien público al que todos deben tener acceso.

Es importante retomar que, en la región latinoamericana, la innovación educativa no puede ser replicable, ya que las naciones presentan una serie de características y problemáticas diversas, por lo que las políticas deben estar pensadas en el contexto en el que se desarrollan; de esta forma, la innovación se reinventa adaptándola y recreándola según las peculiaridades propias de cada uno de los espacios (Poggi, 2011).

Los casos de estudio que aquí se presentan tienen singularidades contextuales que vale la pena retomar para comprender a fondo la manera en la que han planteado las políticas educativas dentro de su territorio. Así, se presenta un bloque de datos estadísticos que dan soporte para contrastar las condiciones socioeconómicas y educativas de los países seleccionados, tomando como referencia las diferencias entre la extensión territorial, el idioma oficial, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, la población ubicada en el umbral de la pobreza, así como el porcentaje obtenido en el índice mundial de innovación 2021 (ver tabla 1).

Tabla 1
Contextualización de los casos de estudio

Rubro	País		
	Chile	México	Costa Rica
Área territorial	756 102 km ²	1 964 375 km ²	51 100 Km ²
Población	18 307 925 (julio 2021)	130 207 371 habitantes	5 151 140 habitantes
Idioma oficial	Español	Español	Español
Sistema político	República presidencial	República presidencial federal	República presidencial

Rubro	País		
	Chile	México	Costa Rica
PIB per cápita en dólares corrientes	\$ 24 226 USD	\$ 19 796 USD	\$ 19 642 USD
Población con ingresos por debajo del umbral de pobreza	14.4 %	46.2 %	21.7 %
Índice de Innovación Mundial	35.1	35.0	34.5

Fuente: elaboración propia con base en Central Intelligence Agency (2020). The World Factbook. Chile, México y Costa Rica.

Tal y como puede observarse en la tabla, México presenta un mayor número territorial y de habitantes, seguido por Costa Rica y Chile. Las tres naciones coinciden en el idioma oficial y la forma de gobierno; aunado a lo anterior, una diferencia representativa se puede observar en el PIB per cápita, pues Chile tiene un mayor porcentaje, mientras que en el caso de México y Costa Rica los niveles se mantienen similares, siendo más bajos. Para el caso de la población por debajo del umbral de la pobreza, podemos observar que los mexicanos presentan un mayor porcentaje de personas en dicha situación que dobla las cifras de Costa Rica y triplica las de Chile, por lo que se presentan mayores desafíos al momento de implementar las políticas públicas diseñadas.

Con relación a las políticas educativas implementadas en cada una de las naciones con respecto a la innovación, de manera general se encontró lo siguiente:

Chile. La nación chilena plantea la innovación educativa como la implementación de una serie de ideas que mejoran la calidad de la formación, proponiendo como proyecto el Fondo de Innovación de Educación Parvularia, el cual busca potenciar la transformación de la enseñanza a través del financiamiento de proyectos a equipos pedagógicos que se encargan de favorecer los procesos de aprendizaje al interior de las aulas, ayudando a crear espacios en donde los individuos sean capaces de responder a las necesidades contextuales que se plantean en el siglo XXI (Ministerio de Educación

2020). Sumado a lo anterior, el programa Enlaces retoma el desarrollo de competencias para las sociedades del conocimiento a través del uso de las tecnologías, con el fin de reducir la brecha digital de forma innovadora.

México. Se propone un proyecto de Innovación e Investigación Tecnológica y Educación que revisa las necesidades educativas del siglo XXI, planteando la generación de políticas generales y su rediseño para llevar a cabo investigaciones de calidad, que se orienten hacia la resolución de problemáticas a nivel regional y local, teniendo como principio la equidad y la igualdad. Aunado a lo anterior, las políticas educativas nacionales relacionan el ámbito de la innovación con las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que la Agenda Digital Educativa propone una transformación del aprendizaje para solucionar situaciones del entorno, asociando la innovación con la actualización, la excelencia educativa, la expansión de las fronteras del conocimiento y el aprendizaje digital (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2020). Dichas propuestas se enmarcan en las reformas establecidas en la Nueva Escuela Mexicana y se plantea que, con el desarrollo del nuevo plan y programas de estudios, puedan ser implementadas en el periodo comprendido entre 2018-2024.²⁶

Costa Rica. El país ha implementado el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021, en el cual reconoce que la innovación es el motor de desarrollo que es capaz de generar y sostener el crecimiento económico basado en el conocimiento; plantea que la innovación y el ingenio son elementos fundamentales para afrontar diversos desafíos, por lo que se vuelve necesario desarrollar políticas de Estado que fomenten la creatividad para potenciar el desarrollo humano en centros de calidad (MCYyC, 2015; Ministerio de Educación Pública, 2016, 2020).

Sumado a lo anterior, se propone un vínculo entre innovación y tecnologías móviles y, siguiendo los preceptos enmarcados en la agenda 2030, se plantea el programa Tecno@prender, el mismo que se desarrolla por medio de la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza y aprendizaje como una fuente de apoyo

²⁶ El modelo educativo propuesto para el sexenio 2018-2024 tiene el propósito de brindar una enseñanza de calidad a lo largo de un trayecto formativo con una duración de 23 años, enfocado en desarrollar en los individuos habilidades y capacidades relacionadas con la ciencia, la comunicación y las matemáticas (SEP, 2019a)..

para el currículo nacional que sea capaz de potenciar habilidades y saberes a través de la promoción de innovaciones pedagógicas con los docentes (Ministerio de Educación 2018). Además, el Programa Nacional de Informática Educativa se orienta hacia la mejora de la calidad, la cobertura y el estímulo de los procesos de aprendizaje en pro de la potencialización de las habilidades de los estudiantes.

Con base en lo expuesto en el presente apartado, se puede visualizar la manera en la que las tres naciones elegidas vinculan el término de innovación con el desarrollo de las TIC, por lo que los países han incorporado a sus agendas públicas las temáticas relacionadas con las tecnologías, retomando aspectos que tienen que ver con el desarrollo de competencias y habilidades del siglo XXI. En este caso, los sistemas latinos han implementado diversos sistemas de enseñanza, videos educativos, portales y plataformas, redes escolares, programas contra la pobreza y la renovación de la formación científica (Ríos y Ruíz, 2020) para dar cabida a la transformación y a la innovación educativa.

En este caso, es importante resaltar que, teniendo en consideración la situación económica de Chile, México y Costa Rica, hablar de innovación representa una serie de desafíos, que van desde la dotación de infraestructura hasta la generación de espacios en donde se diseñen y planifiquen los cambios orientados al cierre de brechas sociales y digitales, trabajando en pro de la igualdad y la equidad.

Innovación en los Programas Sectoriales de Educación en Chile, México y Costa Rica

Los gobiernos latinoamericanos han llevado a cabo múltiples esfuerzos para integrar en sus agendas educativas aspectos relacionados con la innovación que satisfagan las necesidades de los individuos para integrarse de forma plena a la sociedad del siglo XXI; así, su aparición en las metas, objetivos y estrategias en cada uno de los programas se relaciona con las necesidades sociohistóricas de la región en donde se desarrollan, atendiendo las principales problemáticas.

Para conocer la manera en la que se ha propuesto dicho concepto al interior de cada política, se retoman los programas nacionales correspon-

dientes a Chile, México y Costa Rica, los mismos que son expuestos a continuación.

Plan Nacional de Educación. 30 prioridades para el 2030. Chile

En Chile, la educación se encuentra normada por la Ley No. 20.370, en donde se exponen los derechos y los deberes de todos los actores de la comunidad formativa, así como los requisitos mínimos que cada nivel educativo debe alcanzar (Ley, 20.370, 2023) para que los estudiantes logren formar conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desenvolverse plenamente en las sociedades del siglo XXI, caracterizando el sistema bajo los principios de equidad y calidad de servicio.

Así, la política educativa diseñada y planteada por la nación chilena retoma los propósitos esenciales de la agenda 2030 y tiene por objetivo lograr la calidad integral de los aprendizajes. De esta manera, se organiza un plan que contiene un total de cuatro apartados relacionados con a) educación inicial, b) educación escolar, c) educación y formación técnico profesional y media superior y d) educación superior, los cuales se orientan hacia el cumplimiento de la mejora en los procesos de enseñanza (Mineduc, 2017a).

Es fundamental retomar que la formación, al interior de este sistema educativo, es considerada como un medio que permea la transformación de las dinámicas sociales, por lo que se relaciona ampliamente con la innovación. En este sentido, la innovación pedagógica se propone como una herramienta por la que se enseña y se aprende a través de una serie de estrategias metodológicas novedosas que se orientan hacia la generación de competencias necesarias para hacer frente a las exigencias del siglo XXI.

De esta manera, el concepto de innovación se desenvuelve en el segundo apartado del Plan Nacional referente a la Educación Escolar, en el que se enfatiza la necesidad de recrear y rediseñar las aulas, implementando una serie de metodologías innovadoras de enseñanza que recaen en la conformación de “mayores niveles de equidad y de igualdad de oportunidades a cada estudiante” (Mineduc, 2017b, p. 9).

Por otro lado, en el subapartado 2.4 Innovación educativa para revolucionar la forma de aprender, se expone la importancia de fomentar un

aprendizaje integral que se relacione con la atención de los intereses de los estudiantes, generando sesiones al interior de las escuelas que retomen experiencias atractivas, desafiantes, motivantes y útiles para la vida presente y futura (Mineduc, 2017b). Siguiendo este precepto, se plantea la creación de un Plan de Innovación Educativa en el que se diseñe un programa piloto encaminado a mejorar los aprendizajes de los alumnos, con una certificación que evalúe el alcance y logro de las metas por parte de los estudiantes.

Aunado a lo anterior y brindando apoyo al Plan Nacional de Educación, se ha diseñado la Red de Innovación para la Transformación Educativa cuyo propósito se centra en “potenciar la articulación de comunidades educativas visibilizando y fortaleciendo la innovación y el aprendizaje colaborativo, para generar experiencias educativas en donde las y los estudiantes sean protagonistas de la transformación de su entorno” (Minieduc, 2022, s/p).

La red diseñada entiende que la innovación es un proceso que se basa en la aplicación de una serie de iniciativas creativas, que deben coadyuvar en la resolución de problemas para la mejora educativa. Estas soluciones deben presentar una pertinencia local, “favoreciendo las interacciones pedagógicas dialógicas que impulsen el aprendizaje significativo e integral, transformando los roles entre los integrantes de la comunidad educativa” (Minieduc, 2022, s/p).

Dicha red relaciona el aprendizaje y el servicio con el objetivo de llevar a cabo cambios en la relación pedagógica con el aprendizaje, reconociendo que es esencial brindar un protagonismo activo a los estudiantes, en donde se vinculen tanto los contenidos del currículo y los programas de aprendizaje como la atención a las problemáticas propias de la comunidad a través de la realización de proyectos significativos que transforman el aprendizaje y la enseñanza tradicional.

Programa Sectorial de Educación 2019-2024 México

La Ley General de Educación regula el proceso formativo en México en todos los niveles educativos; en esta se plantea que la enseñanza debe ser integral y humanista, respondiendo a los preceptos de igualdad, equidad y calidad, por lo que la innovación se presenta como un medio que fortalece

y difunde la cultura, tanto nacional como universal (Diario Oficial de la Federación, 2019), siendo un pilar para generar el bienestar y la transformación social.

Siguiendo los preceptos establecidos en la Agenda 2030, México retoma la importancia de construir sistemas educativos basados en la calidad, mediante una formación de excelencia que impacte en el desarrollo de mexicanos incorruptibles, solidarios, con conciencia ambiental y con un profundo amor a la patria (SEP, 2019). En este programa, el eje rector es la equidad, proponiendo la educación al servicio de los estudiantes, permitiendo el acceso a la formación de toda la población.

Para el caso de la innovación educativa, al interior del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, se encuentra desarrollada en el objetivo prioritario 2. Garantizar el derecho de la población de México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la estrategia prioritaria “Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”. Así, se propone la adopción de principios que guíen el pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias que fomenten el aprendizaje colaborativo, participativo y lúdico; a su vez, se propicia el trabajo individual y en equipo, para dar solución a las problemáticas que se presenten.

Aunado a lo anterior, se retoma la importancia de la evaluación de las prácticas innovadoras con el objetivo de vincular los resultados obtenidos con la toma de decisiones que permitan mejorar la calidad y la pertinencia de la educación (SEP, 2019), proponiendo programas integrales que potencien el desarrollo de habilidades y saberes de los estudiantes dentro del sistema educativo.

En el objetivo prioritario número 6, Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyas estrategias resaltan su importancia como un medio para dar respuesta a las necesidades nacionales y regionales por medio de las Instituciones de

Educación Superior, las instancias gubernamentales, los organismos empresariales, la sociedad y la ciencia (SEP, 2019), favoreciendo proyectos relacionados con la creatividad y el emprendimiento.

Finalmente, relacionado con la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana, la innovación se plantea como un medio para diseñar iniciativas y educar a individuos críticos, participativos y activos, que sean capaces de crear mecanismos de producción orientados a mejorar la calidad de vida y el bienestar en general (SEP, 2019). En este sentido, se espera que los contenidos de estudio del nuevo plan y programas se orienten hacia la conformación de modelos analíticos que permitan una transformación didáctica para la construcción de proyectos que encaucen los aprendizajes hacia la solución de problemas contextualizados, generando con ello saberes significativos.

Plan Estratégico Institucional 2019-2024 Costa Rica

En Costa Rica, la Ley Fundamental de Educación en su artículo 1.º postula que todos los individuos tienen derecho a una educación amplia y adecuada, orientada a satisfacer las necesidades propias de los ciudadanos, estimulando el “aprecio por el ejercicio de los derechos humanos y la diversidad lingüística, multiétnica y pluricultural en el país” (Poder Judicial, 2017, s/p); aunado a lo anterior, regulará todos los niveles formativos desde el preescolar hasta la educación superior.

Con la publicación de la política supranacional Educación para todos en el año 2000, Costa Rica adquirió una serie de compromisos relacionados con la mejora de la calidad educativa que derivaron en el establecimiento de objetivos relacionados con el fortalecimiento de la educación rural, la ampliación y las mejoras de los niveles formativos para promover la equidad (Ministerio de Educación Pública, 2015). Aunado a lo anterior, con base en los lineamientos establecidos en la agenda 2030, se retomó la necesidad de construir infraestructuras resilientes, que promovieran la industrialización inclusiva y sostenible y que fomentaran la innovación y la conformación del pensamiento crítico y transformador (Ministerio de Educación Pública, 2016).

Así, el plan de trabajo 2019-2024 desarrolla un total de 4 objetivos relacionados con 1) la gestión administrativa, 2) el modelo de mediación peda-

gógica, 3) el modelo curricular, 4) la oferta educativa, los mismos que dotan de acciones puntuales para alcanzar las metas establecidas, ofreciendo una formación de calidad, equitativa e inclusiva.

De esta manera, la innovación se desarrolla en el ámbito de la gestión administrativa, que plantea el desarrollo de transformaciones que proponen la generación de una mejora en la toma de decisiones, impactando de forma significativa en la calidad de la enseñanza; a su vez, se plantea desarrollar destrezas de investigación con los estudiantes y los docentes que permeen en la constitución de cambios en los diferentes niveles formativos.

Aunado a lo anterior, las acciones recaen en un cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de una serie de elementos que propicien transformaciones, como lo son las tecnologías digitales, orientadas al ofrecimiento de una variedad didáctica y metodológica para dar solución a los problemas del sistema educativo (Ministerio de Educación Pública, 2018), por lo que las estrategias se contextualizan y responden a las necesidades del entorno en donde se plantean.

En este sentido, para poner en práctica lo propuesto en las agendas públicas, se han desarrollado una serie de programas piloto en donde se pretende generar, a través de la innovación, una transformación cualitativa del proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que se diseñen actividades en situaciones de colaboración que promuevan “actitudes de participación, responsabilidad y capacidades creativas e innovadoras” (Ministerio de Educación Pública, 2023, s/p).

Con ello, se plantea llevar a cabo proyectos pedagógicos para construir una cultura institucional que responda a los requerimientos actuales, a partir del uso de una diversidad de herramientas tecnológicas y bibliográficas, así como la capacitación y actualización de los docentes para que estos puedan aplicar de manera correcta las propuestas señaladas al interior de las políticas educativas.

Hasta este punto, se han presentado los elementos esenciales que contemplan los planes nacionales y estratégicos de educación en Chile, México y Costa Rica referentes a la categoría elegida, la innovación. Tomando como base la teorización del concepto, es importante resaltar que, en las tres naciones, se propone como un medio de cambio y mejora, asociado con la atención a las necesidades sociales, culturales y económicas de la

región, que se enfoca al diseño de soluciones, que impacta de forma significativa en todos los niveles educativos y que se evalúa para tomar decisiones sobre las políticas establecidas.

El trabajo de estos países en el desarrollo de las agendas públicas se ve reflejado en el ranking del Índice Mundial de Innovación 2021, pues, si bien no están insertos entre los 50 puestos mundiales, sí se presentan como las economías más innovadoras de América Latina, escalando en la innovación para transformarla en términos de productividad, impactando en la atención a las necesidades de las regiones.

Análisis comparativo de resultados

Derivado del análisis y contextualización antecedente, en esta sección se destacan algunas anotaciones sobre los contrastes presentes en los planes nacionales educativos de los países estudiados, haciendo referencia a la innovación educativa y a las políticas establecidas para su desarrollo (Ver tabla 2).

Como primer punto, es menester resaltar que los tres planes nacionales de educación hacen énfasis en la necesidad de plantear la innovación educativa como un medio que permitirá favorecer el aprendizaje de los alumnos, así como la conformación de habilidades y saberes para atender las problemáticas de las sociedades del siglo XXI, teniendo una formación de calidad que coadyuve en su integración; sumado a ello, en los tres documentos se resalta la importancia de contextualizar las estrategias sobre innovación para que, a través de estas, se pueda trabajar en la solución de situaciones propias del contexto social, cultural y económico.

Otro punto que es fundamental resaltar es que las innovaciones se relacionan con cambios dentro de los sistemas formativos; así, tanto Chile como México y Costa Rica proponen transformar las prácticas pedagógicas para lograr que los estudiantes construyan un pensamiento crítico y creativo a partir de la recreación, el rediseño y la evaluación del trabajo escolar. En este sentido, se retoma una característica esencial de las innovaciones, relacionada con su valoración para tomar decisiones orientadas a la mejora de las políticas establecidas.

Aunado a lo anterior, es menester resaltar que tanto Chile como México proponen que la innovación debe vincularse con la transformación

del currículo y del actuar pedagógico dentro de las aulas, modificando la educación tradicional en donde el alumno era solo un espectador a un modelo en el cual este funja como un individuo activo, capaz de trabajar en equipo y de analizar su realidad para identificar problemáticas y diseñar proyectos para atenderlas.

Finalmente, las tres naciones coinciden en la relación que se establece entre innovación educativa y uso de las TIC, pues estas fungen como herramientas que coadyuvan en el cierre de las brechas sociales y digitales y que fomentan el acceso de los estudiantes, generando que las prácticas formativas y docentes se modifiquen, ofreciendo nuevos métodos para atender las necesidades propias de la población estudiantil. Por ello, los tres países han diseñado una serie de programas que proponen lineamientos encaminados a su introducción en las aulas, a la dotación de infraestructura y a la constitución de saberes y habilidades digitales.

Tabla 2*Panorama comparativo de los Planes Nacionales de Educación en Chile, México y Costa Rica*

País Categorías	Plan nacional de educación. 30 prio- ridades para el 2030. Chile	Programa sectorial de educación 2019-2024 México	Plan estraté- gico institucional 2019-2024 Costa Rica
Objetivo	Lograr una calidad integral de los aprendizajes con los estudiantes en todos los niveles educativos, para mejorar los procesos de enseñanza.	Tiene como objetivo principal impulsar una educación de excelencia, siendo la equidad y la inclusión ejes rectores y ordenadores para alcanzar los propósitos planteados.	Lograr que los sistemas educativos ofrezcan una formación de calidad, equitativa e inclusiva, orientada al desarrollo del pensamiento crítico y transformador.
Innovación	Se vincula con la transformación de las dinámicas sociales, a través de las cuales se promueven estrategias metodológicas novedosas que se orientan hacia la generación de competencias para hacer frente a las exigencias del siglo XXI.	La innovación presenta una amplia relación con la transformación de los métodos pedagógicos, que reformulen el trabajo en el aula, a su vez, se da importancia a la evaluación de las prácticas con el objetivo de tomar decisiones que permitan.	Este concepto se desarrolla en el ámbito de la gestión educativa y orienta sus preceptos hacia la toma de mejores decisiones que permeen de manera positiva en los diferentes niveles formativos. Las acciones que se proponen retoman.

País Categorías	Plan nacional de educación. 30 prio- ridades para el 2030. Chile	Programa sectorial de educación 2019-2024 México	Plan estratégico ins- titucional 2019-2024 Costa Rica
Innovación	La innovación se relaciona con la recreación, el rediseño y la evaluación del trabajo escolar, para generar mayores niveles de equidad y de igualdad, fomentando un aprendizaje integral a partir de experiencias atractivas, desafiantes, motivantes y útiles para la vida presente y futura. En este sentido, la innovación busca potenciar la transformación de los proyectos pedagógicos, que respondan a necesidades contextuales; a su vez, encuentra en las TIC una herramienta para reducir las brechas sociales y digitales, permeando el acceso a la formación de los estudiantes.	...mejorar la calidad y la pertinencia de la educación. Finalmente, se plantea la presencia de la innovación educativa en las Instituciones de Educación Superior, que resaltan su importancia como una herramienta que da respuesta a las necesidades nacionales y regionales y que favorece la creación de proyectos relacionados con la creatividad y el emprendimiento.	Cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje por medio de la incorporación de una serie de elementos que propicien mejoras en la calidad de la educación, como lo son las TIC. Así, las estrategias estarán contextualizadas y responderán a las necesidades del entorno en el que son planteadas.

País Categorías	Plan nacional de educación. 30 prioridades para el 2030. Chile	Programa sectorial de educación 2019-2024 México	Plan estratégico institucional 2019-2024 Costa Rica
Programas gubernamentales desarrollados en torno a la innovación.	Plan de innovación educativa. Fondo de Innovación de Educación Parvularia.	Innovación e inversión tecnológica y educación. Agenda Digital Educativa.	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015–2021. Tecno@prender. Programa Nacional de Informática Educativa.

Fuente: elaboración propia con base en Ministerio de Educación 2020, Secretaría de Educación Pública 2019 y Ministerio de Educación Pública 2018.

Con base en el análisis comparativo realizado, es importante destacar que, actualmente, los tres países continúan trabajando sobre el desarrollo de estrategias que les permitan transformar los sistemas educativos para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y con ello la formación de los estudiantes.

En el caso de Chile, investigadores reconocen la necesidad de trabajar en la transformación de los sistemas formativos, empleando la tecnología como un medio y no como un fin, estableciendo estrategias de capacitación para los docentes que se orienten a la transformación de los saberes significativos a partir de la generación de comunidades de aprendizaje en donde los modelos de enseñanza partan de los principios de equidad, igualdad y calidad (2023).

A pesar de que se plantea la necesidad de flexibilizar el modelo educativo, Chile presenta un sistema basado en la rigidez y el tradicionalismo, por lo que “cobra relevancia que las políticas educativas consideren una mayor valoración de la innovación en el corto plazo, a partir de la generación de espacios formales para que esta se transforme en una práctica cotidiana” (Moreira, 2021).

Con base en lo anterior, México, al igual que Chile, centra sus esfuerzos en trabajar sobre las comunidades de aprendizaje y, con ayuda de la UNESCO, ha implementado un Laboratorio de Innovación Educativa

para el Desarrollo de Políticas Públicas, cuyo objetivo es atender las problemáticas formativas presentadas en la nación por medio de proyectos de divulgación, eventos y actividades en donde se fortalezcan las redes de investigadores que permitan abordar los diferentes retos y desafíos (2022).

Conclusiones

A partir del análisis comparativo de los casos de estudio y tomando en consideración la categoría de innovación en los planes y programas nacionales y sectoriales de educación en Chile, México y Costa Rica, enfatizamos algunas consideraciones a manera de cierre.

En primer lugar, en los tres casos se plantea la importancia de partir desde los preceptos establecidos en la agenda 2030, retomando que la educación debe ser de calidad, inclusiva y equitativa, apegada a las necesidades del contexto y a la formación de ciudadanos integrales y capaces de adaptarse a las exigencias de las sociedades del conocimiento del siglo XXI, por lo que se vuelve sumamente necesario la generación de programas y políticas a favor de la consolidación de estos preceptos en cada una de las naciones estudiadas.

Relacionado con la innovación, se puede observar que las tres naciones vinculan este concepto con la transformación eficaz, eficiente y sostenible, que busca la creación de lo nuevo en un proceso que se diseña, aplica y evalúa, buscando la mejora siempre como resultado. En este caso, se retoma la posición de los países investigados en el ranking de innovación 2021, ubicándolos entre los tres primeros lugares de la región. A pesar de que no ocupan un lugar entre los primeros 50 a nivel mundial, se reconoce el trabajo realizado al interior de los programas educativos y sectoriales para propiciar que la innovación educativa se convierta en un eje rector del sistema formativo.

En tercer lugar, la innovación se presenta vinculada con las tecnologías de la información y la comunicación, siendo estas parte importante del proceso de globalización y de la transformación vertiginosa de los sistemas sociales, por lo que funcionan como una herramienta para generar cambios dentro del sistema, potenciando el aprendizaje y la mejora en las prácticas educativas.

Por último, es fundamental mencionar que la innovación educativa es una transformación que presenta desafíos dentro de los sistemas educativos latinoamericanos, relacionados con la falta de apoyo económico o de políticas que satisfagan las necesidades de los actores educativos; sin embargo, mediante políticas educativas que realmente estén contextualizadas, se espera que los resultados mejoren, que se sigan evaluando para modificar y mejorar las agendas públicas planteadas.

Referencias

- Barraza, A. (2005). Una conceptualización comprehensiva de la innovación educativa. *Innovación educativa* 5(28). 19-31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179421470003.pdf>
- Bray, M. y Thomas, R. (1995). Levels of comparison in educational studies: Different insights from different literatures and the value of multilevel analyses. *Harvard educational review*, 65 (3). Recuperado de <https://doi.org/10.17763/haer.65.3.g3228437224v4877>
- Castillo, P. y de Benito, B. (2008) Cambios, novedades y procesos de innovación. En J. Salinas (coord.), *Innovación educativa y uso de las TIC* (pp. 31-42). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía. Recuperado de https://repositorio.biblioteca.unia.es/bitstream/handle/10334/3647/2008_innovacioneducativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández Lamarra, N. (2015). Parte 1. El concepto de innovación. En N. Fernández Lamarra, *La innovación en las universidades- Aspectos endógenos que inciden en su surgimiento y desarrollo* (pp.25-91). Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero. Recuperado de http://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/untref_-_la_innovacion_en_las_uunn.pdf
- García-Peñalvo, F. J. (2015). Mapa de tendencias en innovación educativa. *Education in the Knowledge Society* 16(4). 6-23. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5355/535554760001.pdf>
- Lee, J., King, E., y Jiménez, E. (2018). *Innovación para el aprendizaje*. Recuperado de <https://learningportal.iiiep.unesco.org/es/blog/innovaci%C3%B3n-para-el-aprendizaje>

- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (2015). *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 – 2021*. Recuperado de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_costa_rica_5036.pdf
- Ministerio de Educación (2017). *Plan Nacional: la educación chilena al 2030*. Recuperado de <https://www.educacion2020.cl/documentos/plan-nacional-la-educacion-chilena-al-2030/>
- Ministerio de Educación (2019). *Bases del fondo de innovación de educación parvularia*. Recuperado de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/6422.pdf
- Ministerio de Educación Pública (2015). *Fundamentación pedagógica de la transformación curricular*. Recuperado de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10100.pdf
- Ministerio de Educación Pública (2015). *Plan de Acción de la Educación para Todos 2003-2015*. Recuperado de <https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/Plan%20Nacional%20de%20Educa-ci%C3%B3n.pdf>
- Ministerio de Educación Pública (2018). *Habilidades de aprendizaje con tecnologías digitales en el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (Teco@prender)*. Recuperado de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10088.pdf
- Ministerio de Educación Pública (2018). *Plan Estratégico Institucional 2019-2024*. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/plan-estrategico-2019-2024.pdf>
- Ministerio de Educación Pública (2020). *Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia*. Recuperado de https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/ressources/costa_rica_orientaciones-proceso-educativo-distancia_0.pdf
- Navarro, M. A., y Navarrete, Z. (2017). Innovación ¿para qué? En M. A. Navarro Leal y Z. Navarrete Cazales (coords.), *Innovación en educación: Gestión, currículo y tecnologías* (pp.11-19.). Plaza y Valdés Editores / Sociedad Mexicana de Educación Comparada. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/321685075_Innovacion_en_educacion_Gestion_curriculo_y_tecnologias

- Neirotti, N. y Poggi, M. (2004). Alianzas e innovaciones en proyectos de desarrollo educativo local. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144342?posInSet=104&queryId=a895b224-bc77-45b3-91da-f91753d3130c>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2021). *Estos son los cinco países más innovadores de América Latina*. Recuperado de <https://www.somosiberoamerica.org/temas/innovacion/estos-son-los-cinco-paises-mas-innovadores-de-america-latina/>
- Ortega, P. et al. (2007). Modelo de innovación educativa. un marco para la formación y el desarrollo de una cultura de la innovación. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia* 10(1). 145-173. Recuperado de <https://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/1023/939>
- Poggi, M. (2011). *Innovaciones educativas y escuelas en contextos de pobreza Evidencias para las políticas de algunas experiencias en América Latina*. Recuperado de https://genbase.iiep.unesco.org/workspace/applics/epidoc/fichiers/21522_G021522.pdf
- Ríos, P. y Ruíz, C. (2020). *La innovación educativa en América Latina, lineamientos para la formulación de políticas públicas*. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rie/v22n32/2215-4132-rie-22-32-199.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Agenda Digital Educativa*. Recuperado de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10313.pdf
- SEP. (2019). *Programa Sectorial de Educación 2019-2024*. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/3046.pdf
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2020). *Lineamientos para la operación del programa de innovación e investigación tecnológica y educativa*. Recuperado de <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3508/lineamientos-programa-innovacion-investigacion-tecnologica-educativa>
- UNESCO. (2017). *Caja de herramientas para la inclusión en el sector educativo*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374634?posInSet=130&queryId=3c96ff1e-b895-4232-8df4-04c3dd5c11b7>

